DICTAMEN UOC N° 41/2021

Asunción, 30 de setiembre de 2021

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 393.007 –SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB DE LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20213022097 – **NOTA DTIC/PLAN N° 23/2021**, en el cual, el Departamento de Servicios remite las especificaciones técnicas para el llamado de **SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB DE LA SET DEL MH,** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los*

Christian Escobar
Jefe Interino

procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación…"

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, la unidad requirente, por NOTA DTIC/PLAN N° 23/2021 En el mismo se observa el cálculo de Precio Promedio.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio Promedio* tomando un precio de potencial oferente y dos de contratos anteriores, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector y considera conveniente fijar como precio de referencia en base al criterio de racionalidad la suma de guaraníes mil doscientos setenta y ocho millones trescientos vente y uno mil ochocientos cuarenata y seis (Gs. 1.278.321.846), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

ANEXO I

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA Y FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", a continuación, se detalla el análisis realizado para la obtención de los precios referenciales y sus c0orrespondientes documentaciones:

Se ha solicitado la cotización a un potencial oferente, el cual se detalla a continuación:

				POTENCIALES OFERENTES	
				NETLOGIC	
Ítem	DESCRIPCIÓN	U. de Medida	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (F5-VPR-LTM-C2400-AC)	Unidad	2	675.000.000	1.350.000.000

Se han considerado también dos contratos anteriores:

				CONTRATOS ANTERIORES			
				MH-SET N° 29/20 LOGICALIS		MH-SET N° 30/19 LOGICALIS	
Ítem	DESCRIPCIÓN	U. de Medida	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (F5-VPR-LTM-C2400-AC)	Unidad	2	580.000.000	1.160.000.000	662.482.768	1.324.965.536

A partir de esta información, se ha procedido al análisis de la cotización recibida y los dos contrataos anteriores, realizando el promedio entre los mismos, cuyo resultado se ha determinado como el precio de referencia. A continuación, se detallan los costos obtenidos:

				PRECIO REFERENCIAL (PROMEDIO)	
Ítem	DESCRIPCIÓN	U. de Medida	Cant.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (F5-VPR-LTM-C2400-AC)	Unidad	2	639.160.923	1.278.321.846

Se remite el presente informe a consideración de la Dirección de TIC´s.

PEDRO VELAZQUEZ
Coordinador Interino
Coordinación de Infraestructura

PEDRO VELAZQUEZ
Encargado de la Atención del Despacho
Departamento de Planificación
Resolución DTIC´s N° 28/21.-

Elaborado por: JD

NETLOGIC

•Datacenter
•Alta disponibilidad
•Seguridad
•Infraestructura
•Servicio Técnico

Bélgica N° 210 esq. Guido Spano.
Asunción, Paraguay
(595-21) 612 227
ventas@netlogic.com.py
www.netlogic.com.py

Asunción 22 de septiembre de 2021

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA
Ref: FI235-21-SET-F5-R0
Presente.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo solicitado, ponemos a consideración nuestra propuesta comercial de productos y/o servicios:

				Precio	
Ítem	Código	Descripción	Cant.	Unitario	Sub Total c/ IVA
1	81111811-001	SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (F5-VPR-LTM-C2400-AC)	2	675.000.000	**1.350.000.000**
				Total c/ IVA	1.350.000.000

Condiciones Comerciales

Plazo de entrega:

5-10 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra, salvo venta ínterin

Forma de pago:

Crédito: Los precios citados son I.V.A. incluido y se entienden en Dólares americanos o guaraníes. Las facturas emitidas en Dólares americanos podrán ser canceladas en guaraníes al tipo de cambio proveído por la empresa.
El pago en efectivo dólares: En función a los nuevos costos bancarios por depósito de dólares efectivo, se estará cobrando Gs 75 por cada dólar recibido en efectivo, para evitar dicho sobre costo podrán pagar con Cheque o Transferencia entre cuentas o Cheque Gs./ Efectivo Gs con tipo de cambio proporcionado por Administración de Netlogic S.R.L.

Condiciones

Los precios precedentemente cotizados se verán incrementados con los impuestos que corresponden y a las tasas vigentes al momento de la facturación.

Asimismo, también se verán afectados incrementándose o decrementándose por todo aquel impuesto que se creare, modificare o suprimiere a partir de la fecha de presentación de esta oferta, y que por lo tanto no fue contemplado en la presente cotización.

Confidencialidad: Todos los datos incluidos en la presente propuesta son información propietaria y confidencial. Su divulgación sin previo consentimiento escrito viola dicha confidencialidad. El cliente se compromete a no divulgar los datos de la presente propuesta y tomará los recaudos necesarios para que los mismos sólo sean informados a aquellos empleados del cliente que necesiten conocerlos para la evaluación de la parte comercial de la propuesta.

Alcance:

El documento de Alcance forma parte de la presente Propuesta Comercial, en el mismo se detallan los componentes y servicios a ser ofrecidos. Con la aprobación, el cliente acepta los productos y servicios a ser contratados, así como los límites enmarcados en éste.

Validez de la oferta:

Esta oferta tiene validez de 15 días.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente y esperamos su respuesta favorable.

Confirmación del Cliente

Federico Ismael

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

FL-COM.01
Rev.04

CONTRATO MH-SET N° 29 /2020

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

Resolución DAAF N° 180 de fecha 28 de Octubre del 2.020. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB	UNIDAD	UNIDAD	1	580.000.000	580.000.000
	Precio total					**580.000.000**

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 580.000.000** (guaraníes quinientos ochenta millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

CONTRATO MH-SET N° 30/2019

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 518, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. N° 360.615. ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2019	2	001	01	00	260	30	75	99	**1.010.036.412.-**
TOTAL: Guaraníes Un mil diez millones treinta y seis mil cuatrocientos doce. ----------									**1.010.036.412.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 09/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 120 de fecha 30 de agosto del 2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) En G.
1	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (ARBOR, F5 BIG-IP 2000S)	Global	1	Unidad	347.417.232.-
1	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (F5-VPR-LTM-C2400-AC)	Global	1	Unidad	662.482.768.-
Precio Total: guaraníes un mil nueve millones novecientos mil----------					**1.009.900.000.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados conforme a los siguientes datos:

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Econ. Francisco Valiente

"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA Y FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

				POTENCIALES OFERENTES		CONTRATOS ANTERIORES				PRECIO REFERENCIAL (PROMEDIO)	
				NETLOGIC		MH-SET N° 29/20 LOGICALIS		MH-SET N° 30/19 LOGICALIS			
Ítem	DESCRIPCIÓN	U. de Medida	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (F5-VPR-LTM-C2400-AC)	Unidad	2	675.000.000	1.350.000.000	580.000.000	1.160.000.000	662.482.768	1.324.965.536	639.160.923	1.278.321.846

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's